



PROCESO CAS Nº EFPH1506

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UNA PERSONA NATURAL QUE REALICE LAS FUNCIONES INHERENTES DEL ESPECIALISTA EN
FRUTALES Y PALTA HASS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD E INVERSIONES
DEL OPE SIERRA EXPORTADORA**

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de una (01) persona natural que realice las funciones inherentes del Especialista en Frutales y Palta Hass, de la Dirección de Emprendimiento, competitividad e Inversiones del Organismo Público Ejecutor Sierra Exportadora.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina General de Administración

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No menor de veintiún (21) años en el sector público o privado. <p>Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínima de diez (10) años en la producción de frutales • Mínima de diez (10) años en agro negocios, específicamente en fruticultura. • Mínima de cinco (05) años en sistema de aseguramiento de la calidad en alimentos en campo y packing.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía, Vocación de servicio, Confidencialidad, Responsabilidad, Orden y dinamismo, Capacidad para trabajar bajo presión, Motivación, Proactividad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario de Ingeniero Agrónomo. • Con estudios de maestría concluidos en Agro negocios, Mejoramiento Genético de Plantas.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Dirección de Empresas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre producción, procesamiento y mercadeo de frutas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Principales funciones a desarrollar:**

a.	Elaborar e implementar un plan de trabajo para el desarrollo del programa FRUTALES Y PALTA HASS
b.	Elaborar e implementar un plan de capacitación para formar gestores de campo especializados, en las regiones de intervención de Sierra Exportadora.
c.	Realizar las labores de asistencia técnica y desarrollo de contenido técnico requerido por la institución.
d.	Realizar presentaciones o funciones de representación que sean requeridas por la institución.
e.	Elaborar reportes periódicos de gestión.
f.	Otras que le encargue la Dirección de Emprendimiento, Competitividad e Inversiones.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En el ámbito de la Región Lima y sedes descentralizadas de Sierra Exportadora
Duración del contrato	Inicio: A día siguiente de la suscripción del Contrato Término: A los 90 días de iniciado el contrato.
Remuneración mensual	Hasta S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Nuevos Soles), según calificación, Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No indispensable

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	11.jun.2015	Gerencia General
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 17 jun. 2015 al 01 jul. 2015	Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la Web Institucional: www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias CAS	Del 17 jun. 2015 a 01 jul. 2015	Tecnologías de la Información
2 Presentar la hoja de vida documentada y formato N° 1, por correo electrónico a: convocatoria@sierraexportadora.gob.pe (Archivo no debe pesar mas de 7 Mb), o en físico en: <u>Calle Los Zorzales N° 160 4to. Piso, Urb. El Palomar, San Isidro - Lima</u> .	Del 02 jul. 2015 al 08 jul. 2015 De: 08:30 a 17:30 hrs.	Tecnologías de la Información y/o Mesa de Partes
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida	09 jul . 2015 de 08:30 a 13:00 hrs.	Recursos Humanos
4 Publicación de resultados Preliminares - evaluación de la hoja de vida en www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias CAS	El 09 jul. 2015 a partir de 15:00 hrs.	Tecnologías de la Información
5 Otras evaluaciones: De conocimientos generales. Lugar: <u>Calle Los Zorzales N° 160 4to. Piso, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima.</u>	10 jul. 2015 de 09:00 a 17:00 hrs.	Recursos Humanos
6 Publicación de resultados de las otras evaluaciones en www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias CAS	10 jul. 2015 a partir de las 17:00 hrs.	Tecnologías de la Información
7 Entrevista y selección Lugar: <u>Calle Los Zorzales N° 160 4to. Piso, Urb. El Palomar, San Isidro - Lima.</u>	13 ju3. 2015 de 09:30 a 13:00 hrs.	Recursos Humanos
8 Publicación de resultado final en: www.sierraexportadora.gob.pe - Convocatorias CAS	13 jul. 2015 a partir de las 17:00 hrs.	Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9 Suscripción del Contrato	Los 5 primeros días hábiles luego de publicado el resultado final.	Recursos Humanos
10 Registro del Contrato	A la fecha de suscribir el contrato	Recursos Humanos

F DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos,

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Nivel de Estudios	25%	8	10
b. Experiencia en trabajos similares	15%	4	6
c. Laboral en la Administración Pública	10%	2	4
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		14	20
OTRAS EVALUACIONES (10)	20%		
a. Evaluación conocimiento del puesto	10%	10	20
b. Evaluación conocimiento generales	10%	10	20
Puntaje Total Otras Evaluaciones		20	40
ENTREVISTA	30%	10	20
PUNTAJE TOTAL	100%	55 Puntos	100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 55 puntos o su equivalente a 11

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

IX DE LAS BONIFICACIONES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo a lo dispuesto mediante Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad", todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar certificado de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FF.AA.

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE "Que asigna una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas", todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su currículum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documento sujeto a verificación posterior previo a declarar al ganador del proceso de selección.

La no presentación de dicho documento en su currículum vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

